

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2006

Intervienen: Abo. **Esther Julia Velásquez Sánchez**
Delegada Dirección de Contratación

Comité Técnico Aeronáutica civil: Ing. **Victor Hugo Alomia**
Ing. **Natalia Torres Jiménez**

Asistieron: Abo. **Gladys Melo Lezcano**
Oficina de Control Interno

Firma Asistente: **Socotel LTDA.**
Francisco A. Forero M.

Apcytel LTDA.
Jorge E. Guzmán H.

Maquinas y Accesorios
David Camacho
Guillermo Guzmán

FF Soluciones S.A.
Luis A. Forero

Asunto: Audiencia de precisiones de la Licitación Pública No. 075/2006 que trata de **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cizalladura de viento para el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto, con destino a la Aeronáutica Civil.**

En Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Esther Julia Velásquez Sánchez, Delegada de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia informativa

En concordancia con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Licitación Pública No. 075/2006 que trata de **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cizalladura de viento para el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto, con destino a la Aeronáutica Civil.**

2. Datos del proceso

Cláusulas de referencia:

| | |
|--|---|
| 1.1. Unidad Ejecutora | AERONÁUTICA CIVIL. |
| 1.2. Ordenador del gasto | Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, serán ordenador del SUBDIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. |
| 1.3. Identificación del proceso | LICITACIÓN PUBLICA 075 DE 2006 |
| 1.4. Objeto de la Contratación. | ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIZALLADURA DE VIENTO PARA EL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO - CON DESTINO A LA AERONÁUTICA CIVIL. |
| 1.5. Participantes | Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el siguiente numeral y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 60% del Valor del Presupuesto oficial. |
| 1.6. RUP | Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en : ACTIVIDAD: PROVEEDOR ESPECIALIDAD: 18 GRUPO: 01 |
| 1.7. Capacidad Residual de Contratación | El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV. |
| 1.8. Capacidad Patrimonial | El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial. |
| 1.1. Presupuesto Oficial | El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por un valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.858.708.945.) M/cte, incluido IVA, aranceles, gastos de nacionalización y demás gravámenes, puesto que se trata de un contrato "Llave en Mano". |

| | |
|---|--|
| 1.2. Apropiación presupuestal | Este proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 223 del 06 de febrero de 2006 y 798 de 15 del noviembre de 2006 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. |
| 1.11. Fecha y hora de Consulta del proyecto del pliego de condiciones. | El proyecto del pliego de condiciones, podrá consultarse a partir de 17 de noviembre de 2006 en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencia_logistica.mil.co o en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15 - 35. |
| 1.12 Lugar de entrega | AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO - CON DESTINO A LA AERONÁUTICA CIVIL. |
| 1.13. Lugar, Fecha y Hora de Apertura | <p>LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso</p> <p>FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>HORA: 10:00 HORAS</p> |
| 1.14 Visita Técnica y/o obra (OBLIGATORIA) | <p>PUNTO DE ENCUENTRO será en el Aeropuerto “Antonio Nariño” de la ciudad de Pasto (Oficina Director Regional), a las 12:00 horas.</p> <p>Fecha: 29 de noviembre de 2006.</p> <p>Se recibirá a los oferentes interesados en asistir a las 12:00 horas (Registro en la Planilla de Asistencia)</p> <p>EL RECORRIDO INICIARÁ A LAS 12:15 HORAS.</p> <p>La certificación de la visita al sitio de la obra será expedida por los funcionarios delegados para tal fin.</p> <p>NOTA: EL PROPONENTE QUE NO ASISTA PUNTUALMENTE AL INICIO DEL RECORRIDO DE LA VISITA TÉCNICA (12:15 HORAS), NO LE SERÁ EXPEDIDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.</p> <p>RECOMENDACIÓN: LOS FUTUROS PARTICIPANTES DEBEN PREVEER LOS POSIBLES CIERRES AEROPORTUARIOS.</p> |
| 1.15. Audiencia de Precisiones | <p>LUGAR: Dirección de Contratación de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso</p> <p>FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2006</p> <p>HORA: 15:00 HORAS</p> |
| 1.16. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones | Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 01 de Diciembre de 2006 a las 11:00 Horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y |

| | |
|---|---|
| | <p>las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.</p> <p>NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.</p> |
| 1.17. Lugar, Fecha y Hora de Cierre. | <p>LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2006 HORA: 10:00 HORAS</p> |
| 1.18. Consulta y Compra del pliego de condiciones. | <p>Los oferentes deberán adquirirlo en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15 - 35, previa consignación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones. Con fundamento en la copia original de la consignación le será expedido el recibo de pago por parte de la Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la carrera 50 No. 18 - 92, 2do piso, en el horario de 8:30 a 15:00 horas.</p> <p>La adquisición del Pliego de Condiciones podrá hacerse en el horario de las 8:30 a las 17:00 y hasta el día 07 de diciembre de 2006 a las 09:00 horas.</p> <p>Se podrá consultar en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencia.logistica.mil.co o en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p> |
| 1.19 Valor Pliego de Condiciones | El valor de los Pliego de Condiciones es de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.859.000,00) M/cte ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. |
| 1.20. Número de Cuenta Bancaria | Los interesados en el proceso deberán consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares. |
| 1.21. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad | <p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> |
| 1.22. Forma de Evaluar | La evaluación del presente proceso de contratación será global, puesto que no se harán adjudicaciones parciales. |
| 1.23. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas: | <p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los CINCO (5) DÍAS calendario.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.</p> |
| 1.24. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales | SI |
| 1.25. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: | SI |

| de que trata el numeral 3.10 | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|-----|-------------------------|-----|
| 1.26. Ponderación Económica de las Ofertas. | <p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="667 438 1474 612"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se deberá tener en cuenta lo previsto en los numerales 3.16, 3.16.1, 3.16.2 y 3.16.3. del pliego de condiciones.</p> | DESCRIPCIÓN | PUNTOS | Cumplimiento de contratos anteriores | 50 | Calificación precio | 350 | Puntaje total económico | 400 |
| DESCRIPCIÓN | PUNTOS | | | | | | | | |
| Cumplimiento de contratos anteriores | 50 | | | | | | | | |
| Calificación precio | 350 | | | | | | | | |
| Puntaje total económico | 400 | | | | | | | | |
| 1.27. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores. | <p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="678 835 1448 908"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción.</p> | No registra multa y/o sanción. | 50 puntos | Registra multa y/o sanción. | 0 puntos | | | | |
| No registra multa y/o sanción. | 50 puntos | | | | | | | | |
| Registra multa y/o sanción. | 0 puntos | | | | | | | | |
| 1.28. Ponderación del precio. | <p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos cincuenta (350) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje Precio = (MVT * 350) / VTOE Donde:</p> <table border="1" data-bbox="695 1357 1464 1430"> <tbody> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </tbody> </table> | MVT = | Menor Valor Total | VTOE = | Valor Total de la Oferta a Evaluar | | | | |
| MVT = | Menor Valor Total | | | | | | | | |
| VTOE = | Valor Total de la Oferta a Evaluar | | | | | | | | |
| 1.29. Traslado del informe de evaluación. | Los oferentes contarán con CINCO (5) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo. | | | | | | | | |
| 1.30. Forma de adjudicar | La administración adjudicará el contrato objeto de este proceso en Audiencia Pública. No se harán adjudicaciones parciales. | | | | | | | | |
| 1.31. Plazo para la adjudicación | La adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los DIEZ (10) DÍAS calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación. | | | | | | | | |
| 1.32. Plazo para la firma del contrato. | El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los DOS (02) DÍAS calendario, siguientes a la fecha de realización de la audiencia de adjudicación en el Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | | | | | | | | |
| 1.33. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato. | <p>Dentro de los DOS (2) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratación de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única. 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre. 3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública. | | | | | | | | |
| 1.34. Plazo de Ejecución | Dentro de un plazo no mayor a 270 DÍAS CALENDARIO , siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. | | | | | | | | |

| | |
|-------------------------------|--|
| 1.35. Forma de Pago | <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:</p> <p>Se entregará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) sobre el total de lo adjudicado, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única.</p> <p>El pago se hará en dos contados, así:</p> <p>1.- El treinta por ciento (30%) a la instalación de los equipos en Pasto, una vez nacionalizados con el aval del supervisor, donde conste que los equipos estén puestos en sus lugares definitivos de destino y adjunto el certificado de calidad FAT (Pruebas de Fábrica del Sistema). Con este pago se efectuará la amortización correspondiente al anticipo, previa radicación en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la copia de la declaración de importación.</p> <p>2.- El treinta por ciento (30%) restante, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción, instalado, funcionando e impartida la capacitación del sistema descrito en el ANEXO No. 2. Con este pago se efectuará la amortización correspondiente al anticipo.</p> <p>NOTA.1- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia. Debe el oferente indicar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida, para que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pueda evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.</p> <p>NOTA. 2 - Los pagos parciales, requieren de la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 3.- Para el pago del saldo final, se requiere la presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, de la Aeronáutica Civil, el Contratista y el Delegado del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, del acta de recibido a de entrenamiento y capacitación, de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 4- Para todos los pagos se debe anexar Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.</p> |
| 1.36. Moneda | La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS . |
| 1.37 Modalidad de pago | EN PESOS COLOMBIANOS |

3. Intervención de los proponentes que consultaron los pliegos de condiciones en la pagina web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80/93.

SOCOTEL LTDA.

¿Es posible prorrogar, al menos hasta el lunes 04 de diciembre el plazo para presentación de observaciones?

APCYTEL LTDA.

Solicitamos ampliar el periodo para la formulación de preguntas y prorrogar la fecha de cierre de la licitación.

MAQUINAS Y ACCESORIOS LTDA.

- 1) *El literal de la antena pueda variar entre 90° y -2°?*
- 2) *La potencia mínima debe ser de 200 W para estado sólido Radars de estado sólido, que los de magnetron.*

4. Aclaraciones por parte del Gerente del Proyecto a las inquietudes presentadas.

Atendiendo al artículo 30 numeral 4° y 5°. como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicara en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Delegada Dirección de Contratación